Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 01 de febrero de 2022

DICTAMEN DC Nº 02/2022

ELABORACIÓN PRECIOS REFERENCIALES

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", Anexo – Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS – Método de Elaboración de Referenciales. La Dirección de Contracciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción da inicio a los trámites administrativos para la convocatoria del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2022 para el Servicio de Extracción de Basura en Contenedores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Plurianual 2022/2023, Contrato Abierto, AD REFERENDUM con ID N° 405.237.**

Normativas aplicables

El artículo 4° de la Ley 2052/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Decreto N° 2992 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa en el artículo 15° "Estimación de Costos". La estimación del costo de las operaciones que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por otra parte, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 que en el artículo 2° expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionarias Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia ...."

El artículo 3° establece "Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencias razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".

Justificación y metodología utilizada:

En el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece la aprobación de la Guía de la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta para la construcción de los precios referenciales y su publicidad.

En dicho contexto, para la obtención del precio referencial en base a la normativa legal vigente se utiliza del Anexo como parámetros el numeral 3 "Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas", y, numeral 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Una vez definido por las diferentes dependencias los productos y las cantidades a ser adquiridas en el marco de la eventual adjudicación, la Dirección de Contrataciones procedió en primer lugar, a solicitar a

Lic. Perla Chiam...
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PCH/mya
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

potenciales oferentes los precios unitarios referenciales a través del correo electrónico a las firmas: 1. Eco Reciclados S.A.; 2.- Dorby Recolector; 3.- Nuevo Horizonte Ambiental S.A..

A pesar de la insistencia ha respondido la empresa: 1. Eco Reciclados S.A.; 2.- Nuevo Horizonte Ambiental S.A.

En segundo lugar, se recurre al portal de Contrataciones Públicas "SICP" tomando las adjudicaciones realizadas por el Rectorado de la UNA, siempre que las mismas se refieran al mismo tipo y especificaciones técnicas que se requiere.

En conclusión, se cuenta con hasta 3 tres precios respaldados todos documentalmente.

La Convocante determina el precio referencial unitario como "PRECIO PROMEDIO" que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en párrafos anteriores para todos los ítems conforme al Anexo I del presente Dictamen.

Como entidad rectora de la Educación Superior y como prestadora de servicios es importante contar con un Contrato para el Servicio de Extracción de Basura en Contenedores y se asegura la óptima recolección, a fin de evitar la acumulación de basuras que podría contaminar el medio ambiente.

Por lo expuesto precedentemente, la Dirección de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los montos unitarios referenciales establecidos en el Anexo I para el Servicio de Extracción de Basura en Contenedor para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Plurianual 2022/2023, Contrato Abierto, Ad Referendum, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4, inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Lic. PERLA CHAMORRO
Directora
Dirección de Contrataciones

Se adjunta:
Anexo I
Respaldo Documental

PCH/mya
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

ANEXO I

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a se aplicado al procedimiento de contratación individualizado como LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2022, ID: 405.237, "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDOR PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2022-2023, CONTRATO ABIERTO, AD REFERENDUM"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

							Contrato	Potenciales Oferentes			
							ID: 359.144	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	ECO RECICLADOS S.A.		
Ítem	**Código Catálogo N°**	**Descripción DNCP**	**Especificaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unit. (1)**	**Precio Unit. (2)**	**Precio Unit. (3)**	**Precio Unit. Prom.**	**Monto Total Unitario**
1	76121501-002	Servicio de Extracción de basura en contenedor (de 5m3).	Servicio de Extracción de basura en contenedor cerrado y contenedor abierto (de 5m3), de los lugares determinado por la Convocante	**Unidad**	Evento	1	290.000	560.000	528.000	460.900	460.900

Item		1
Precio (1)	Contrato ID: 359144	

Item	1	Item	1
Precio (2)	Nuevo Horizonte Ambiental S.A.	Precio (3)	Eco Reciclados S.A.

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien). Sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

San Lorenzo, 01 de febrero de 2022

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019

ID Nº 359.144

"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO

CONTRATISTA:

ECO RECICLADOS S.A.

AÑO: 2019

Lic. Perla Chamorro
Directora
de Gestión

CONTRATO N° 000020

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECO RECICLADOS S.A.**, RUC 80054135-9, domiciliada en Cnel. Romero c/ 10 de Agosto, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARIA LAURA CAÑETE OJEDA**, con Cédula de Identidad N° 4.445.529, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la CD N° 09/19 **"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento de contrato;
(h) Las demás comunicaciones remitidas por el Proveedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.144.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	240	30	1	0	100.000.000

Eco Reciclados S.A.
Ruc:80054135-9
Tel: 021 577 261

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Chamorro
Contrataciones
Dir. Gral. Adm. y Finanzas-UNA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 09/19 "**SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0762/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem Nro.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de extracción de basura en contenedor de 5 m3 (cinco metro cúbico)	Evento	1	290.000	290.000
				MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.	290.000

Monto mínimo	**50.000.000**
Monto máximo	**100.000.000**

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

El Oferente Adjudicado proveerá el contenedor, dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la solicitud por escrito y/o correo electrónico de la Dirección de Contrataciones. El Oferente Adjudicado tendrá el plazo de 1(un) día hábil para el retiro del contenedor cargado a solicitud por escrito y/o correo electrónico de la Dirección de Contrataciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Evaluación de Ofertas y Gestión de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Eco Reciclados S.A.
Ruc 80054135-9
Tel: 021 577 261

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, será conforme lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución DNCP N° 844/2018: Deberán sumarse los valores máximos de cada lote ofertado a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el 10% de la citada garantía.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 0,50% [cero coma cincuenta] por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios que estén en mora o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o de fuerza mayor se aplicará el porcentaje de multa establecido a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la entrega. Estas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. de la Ley N° 2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

Eco Reciclados S.A.
Ruc:80054135-9
Tel: 021 577 261

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 06 (seis) mes Setiembre y año 2019.

Eco Reciclados S.A.
Ruc:80054135-9
Tel: 021 577 261

ECO RECICLADOS S.A.
MARIA LAURA CAÑETE OJEDA
Proveedor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Rectora

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas UNA

Nuevo Horizonte Ambiental S.A.

Un compromiso con el Medio Ambiente

Km 23 1/2 Ruta 12 - Remansito – Villa Hayes

Tel. 021- 3270350 – 0983 947733

horizonteambientalsa@gmail.com

Villa Hayes, 11de enero de 2022

Señores

RECTORADO - UNA

PRESENTE

De acuerdo a vuestra solicitud, remitimos presupuesto para el servicio solicitado.

Lugares donde se depositan los contenedores	Cantidad de Contenedores a retirar	Total Estimado de Contenedores 2022/2023	Precio unitario por evento
Predio DGOTI. Mantenimiento	6 contenedores por semana	576	560.000
Predio Aleman (basuras organicas	2 contenedores por semana	192	560.000
Residencia Tekoha	1 contenedor por semana	96	560.000

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
RUC: 80064024-1

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.
80064024-1

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

ECO RECICLADOS S.A.
Ecoresa
Recolectora de Residuos Sólidos

Avda. Coronel Romero Nº 827
c/ 10 de agosto
Teléfono: (021) 577 261
San Lorenzo - Paraguay
E-mail: ecoresa.py@gmail.com

San Lorenzo, 12 de enero de 2022

Señores

RECTORADO - UNA

PRESENTE

Me dirijo a ustedes en relación al pedido de presupuesto para el servicio de recolección de residuos en contenedores para su institución.

Lugares donde se depositan los contenedores	Cantidad de Contenedores a retirar	Total Estimado de Contenedores 2022/2023	Precio unitario por evento
Predio DGOTI. Mantenimiento	6 contenedores por semana	576	528.000
Predio Aleman (basuras organicas	2 contenedores por semana	192	528.000
Residencia Tekoha	1 contenedor por semana	96	528.000

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dpto Gral. de Adm. y Finanzas-UNA

ECO - RECICLADOS S.A.
RUC: 80054135 - 9
Telef: 577 261
Gerencia - San Lorenzo - Py.

Econ. Marcelo Acuña
Gerente General
Eco Reciclados S.A.